



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

148

MADRID NÚMERO 37

EDICTO

Doña Purificación Fernández Suárez, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 37 de Madrid.

Hago saber: En el Juzgado de primera instancia número 37 de Madrid, con el número 2.209 de 2009, se tramita expediente de declaración de herederos abintestatos de doña Rosario Baco Baeza, hija de José y Carmen, natural de Marchena (Sevilla), nacida el día 23 de febrero de 1944, y fallecida en Sevilla el día 9 de septiembre de 2009, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia sus hermanos, doña Desamparados, doña Manuela, doña Antonia, doña Carmen, don Jesús María y don Manuel María, y sobrinas, doña María del Carmen, doña Manuela de la Encarnación, doña Rosario María y doña María Teresa Baco Sevillano, hijas de su fallecido hermano, don Miguel Baco Baeza. De conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881 se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho para que comparezca ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Se expide el presente a fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/2.739/10)